



## **NORMATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES NACIONALES DE HOCKEY**

La presente normativa especificará los requisitos y responsabilidades mínimas que deberá asumir el responsable de la organización de una Fase Final de un Competición Nacional de HOCKEY de la Real Federación Española de Hockey.

Se incluyen las siguientes competiciones:

- Copa de S.M. El Rey
- Copa de S.M. La Reina
- PLAY OFFS DE DIVISIÓN DE HONOR
- Campeonatos de España de HOCKEY
- Fases de Ascenso a División de Honor
- Fases de Ascenso a Primera División

### **1. CONDICIONES GENERALES DE ORGANIZACIÓN**

#### **1.1 COPA REY&REINA-CAMPEONATOS ESPAÑA-FASES ASCENSO**

- La Federación Autonómica organizadora se compromete a subvencionar la competición con un mínimo de **1.800 €**.

#### **OFICIALES Y ÁRBITROS**

La Federación Autonómica organizadora de una Fase Final o Fases ascensos asumirá los siguientes gastos:

- Gastos de viaje del Delegado Técnico y Manager de árbitros: pago de 0.19 € / Km.
- Gastos de alojamiento y comidas de Delegado(s) Técnico(s), Manager(s) de árbitros y árbitros en la competición según las siguientes opciones, previa aceptación del CNA:
- Opción 1: 87,5 € + (12,50 asumido por la RFEH) / día de competición para Delegado(s) Técnico(s), Manager(s) de árbitros y árbitros.
- Opción 2: Alojamiento y Desayuno y 40 € en concepto de comida y cena para Delegado(s) Técnico(s), Manager(s) de árbitros y árbitros.
- Opción 3: Alojamiento y Desayuno y manutención y 20 € cena para Delegado(s) Técnico(s), Manager(s) de árbitros y árbitros.
- Opción 4: Alojamiento y Desayuno y manutención y cena para Delegado(s) Técnico(s), Manager(s) de árbitros y árbitros.
- Se harán cargo del transporte interno (si se acogen a la opción 1: será de un radio de 10 Km. aproximadamente) de todos los oficiales, incluida recogida y salida de aeropuertos, estaciones, etc.



- En todos los Campeonatos INCLUIDO PLAY OFF y FINAL FOUR, la Federación Territorial nombrará a dos jueces locales con conocimientos, para todo el campeonato, de no disponer de los mismos la Federación Española los nombrará directamente y la organización correrá con los gastos de los mismos.

## **1.2 PLAY OFFS DIVISIÓN DE HONOR**

- No se establece ninguna subvención específica mínima de la competición.

### **OFICIALES Y ÁRBITROS**

Como se ha hecho en anteriores temporadas, los gastos correspondientes a los desplazamientos, alojamientos y dietas/ derechos de arbitraje de Delegado Técnico, Mánager de árbitros y Árbitros se repartirán entre los equipos participantes.

## **2. TROFEOS Y MEDALLAS**

- El organizador asumirá el coste de las medallas entregadas a los tres primeros clasificados

HOCKEY: 22 de Oro-22 de Plata y 22 de Bronce).

HOCKEY SALA: 16 de Oro – 16 de Plata y 16 de Bronce.

Las medallas son las mismas para todas las competiciones y el distribuidor oficial remitirá a cada organizador la correspondiente factura.

- En todos las competiciones se entregarían los trofeos a:
  - Mejor Jugador
  - Mejor Portero
  - Máximo goleador

Estos trofeos serán proporcionados por el organizador del Campeonato salvo que la RFEH comunique lo contrario (30 días antes del inicio de la competición) y sea la propia RFEH la encargada de proporcionar el trofeo.

Los trofeos serán entregados de acuerdo al protocolo que se establezca en cada ocasión para cada Campeonato.

Junto con la documentación del Campeonato y dentro del informe del mismo, el Delegado Técnico deberá especificar a quien se han entregado estos trofeos para que pueda ser publicado en la web de la RFEH junto con los resultados de la competición.

La designación de los ganadores de estos trofeos será realizada por los seleccionadores nacionales asistentes a la competición junto con el Delegado Técnico de la competición.



- RECOMENDABLE PERO NO OBLIGATORIO: Cena oficial para 2 personas/equipo, oficiales, instituciones, autoridades y 2 personas/ patrocinador oficial.

### 3. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE ORGANIZACIÓN

**DELEGADO DE CAMPO:** Capítulo VIII del Reglamento de Partidos y Competiciones.

#### 3.1 CAMPO DE HOCKEY

##### 3.1.1. SUPERFICIE SINTÉTICA

Superficie sintética de "agua" vallada perimetralmente, marcada y homologada según la normativa de la FIH y la RFEH

##### 3.1.2. PORTERÍAS

Homologadas por la FIH y la RFEH

##### 3.1.3. SISTEMA DE RIEGO

El sistema de riego es uno de los elementos esenciales para la celebración adecuada de una competición nacional de hockey.

Sistema de riego suficiente para mantener la superficie sintética en óptimas condiciones de juego para todos los partidos de la competición.

Se deberá especificar las características del sistema de riego tanto con relación a los cañones de riego como en cuanto a la bomba y depósito de agua.

##### 3.1.4. ILUMINACIÓN

**Competiciones NO TELEVISADAS:** Máxima iluminación Horizontal Eh: >500  
Máxima iluminación Vertical Ev: n/a

**Competiciones TELEVISADAS:** Máxima iluminación Horizontal Eh: 1500-3000  
Máxima iluminación Vertical Ev:>1400

##### 3.1.5. MARCADOR ELECTRÓNICO

Con tamaño y visibilidad suficiente para público, jugadores, zona de banquillo y mesa de jueces  
Conectado a la zona de la mesa de jueces para su utilización remota desde esa zona

Marca el tiempo en - minutos y segundos - y el resultado.

##### 3.1.5. BANQUILLOS

Situados a los lados de la mesa de jueces. A una distancia no superior a 5 metros de ésta.

**Características mínimas:** 6 metros de largo x 2 metros x 2 metros de alto  
9 asientos mínimo  
Toma de electricidad  
Abiertos al terreno de juego  
Protección para el riego



### 3.1.7. MESA DE JUECES

Situada en el centro del campo con un banquillo a cada lado  
Abierta para que los oficiales puedan ver todas las partes del campo (Banquillos, marcador, campo...etc.)  
Debe existir una distancia mínima de 4 metros y máxima de 8 metros desde la línea de banda hasta la mesa.

**Características mínimas:** Un habitáculo de 6 metros de largo x 2 metros x 2 metros de alto  
Protección contra el sol, el riego y los impactos.  
La altura no debe obstaculizar la visibilidad de los espectadores.  
Elevado 250mm sobre el nivel del terreno de juego.  
Una mesa de jueces de 3 x 1 metros.  
El frontal y los dos laterales de la mesa deben estar cerrados.  
Mesa y sillas a una altura suficiente para escribir y ver el campo.  
Asientos para 6 personas  
Asientos próximos para el personal autorizado.  
Corriente eléctrica  
4 asientos para los jugadores temporalmente suspendidos.

**Equipamiento:** Control remoto en mesa para el marcador y el reloj.  
Ordenador con conexión a internet  
2 Cronómetros (Relojes).  
2 bocinas (De gas).  
Bote de solución etílica (80%) y 3 piezas de ropa para limpiar la sangre derramada en el campo.  
Guantes de látex.  
Papeleras de recogida selectiva de residuos

*1 set oficial de tarjetas.(recomendable  
1 silbato.  
2 anillos de control para los palos (FIH).  
2 plantillas aprobadas para el control de las guardas.  
2 brazaletes de capitán de diferentes colores.*

RECOMENDABLE

### 3.1.8. RECOGEPELOTAS

Es obligatoria la utilización de **4 RECOGEPELOTAS** como mínimo en cada partido de la competición.

## 3.2 VESTUARIOS

Los vestuarios de los equipos participantes y de los árbitros deben estar situados a una distancia de menos de 200 metros del terreno de juego.

### 3.2.1. EQUIPOS PARTICIPANTES

Características mínimas	4 vestuarios Asientos con capacidad para 20 personas Duchas Aseo Camilla de fisioterapia Posibilidad de cerrar el vestuario con llave
-------------------------	--



Zona para dejar el material de cada equipo durante la competición (Material de porteros, bolas, etc.) Recomendable.

Información para los equipos para la obtención de hielo, agua y otros elementos de uso necesario por parte de los equipos durante todo el protocolo de un partido de hockey.

### **3.2.2. ÁRBITROS**

Características mínimas	2 vestuarios separados e independientes de los de los equipos a menos de 200 metros del terreno de juego. Asientos con capacidad para 4 personas Ducha Aseo Mesa y dos sillas Posibilidad de cerrar el vestuario con llave
-------------------------	---

## **3.3 SERVICIOS MÉDICOS**

**3.3.1. AMBULANCIA:** Es obligatoria la presencia de un servicio de ambulancia de acceso inmediato al terreno de juego para los participantes y espectadores durante todos los partidos de la competición.

**3.3.2. BOTIQUIN:** Es obligatoria la necesidad de un espacio físico destinado a botiquín y la presencia de un médico de la organización para los participantes y espectadores durante todos los partidos de la competición.

Este servicio de botiquín y médico de la organización puede ser sustituido por el servicio de ambulancia sí este servicio cuenta con médico.

**3.3.3. CENTROS MÉDICOS:** Informar a todos los equipos de los Centros Médicos de referencia.

**3.3.4. CONTROL DE DOPAJE:** Sólo para las competiciones de División de Honor y Copa de S.M. El Rey y la Reina (ver Normativas del Control de Dopaje)

## **3.4 ESPACIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS**

### **3.4.1. OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN**

Oficina para la Secretaría Técnica de la Organización de la Competición con un espacio mínimo para 4 personas y dotada con el siguiente equipamiento mínimo:

- Mesas y sillas para 4 personas
- 2 ordenadores con conexión a internet
- 1 impresora en color conectada a los ordenadores
- Fotocopiadora

### **3.4.2 OFICINA DEL DELEGADO TÉCNICO**

Oficina para el Delegado Técnico y Mánager de árbitros con el siguiente equipamiento mínimo:



- Mesa y 4 sillas
- Conexión a internet

### **3.4.3 ZONA DE PRENSA (Play Offs División de Honor y Copa S.M. El Rey/La Reina) Recomendable**

Oficina para los medios de comunicación con el siguiente equipamiento:

- Mesas y sillas para 8 personas
- Conexión eléctrica
- Conexión a internet
- Área específica y restringida en la grada cubierta para los medios de comunicación acreditados.
- Acreditación específica de la organización para el acceso de fotógrafos al terreno de juego
- Delimitación del espacio de ubicación de los fotógrafos en el terreno de juego

### **3.4.4 TORRE DE GRABACIÓN TÉCNICA PARA LOS EQUIPOS**

Situada detrás de una de las porterías y con una altura superior a la valla parabólica.

- Espacio mínimo para 4 personas (recomendable 8 personas)
- Debe reunir las medidas de seguridad vigentes según normativa de plataformas desmontables y con altura superior a dos metros
- Conexión eléctrica
- Cubierta para el sol y la lluvia (recomendable)

### **3.4.5 ZONA DE CALENTAMIENTO**

Especificar la zona de calentamiento de los equipos participantes previamente a su acceso al campo de juego oficial.

## **4. ESPECIFICACIONES PARA LOS PARTIDOS TELEVISADOS**

En caso de que la competición sea retransmitida en directo y/o diferido por TV y/o por internet, serán necesarias las siguientes especificaciones:

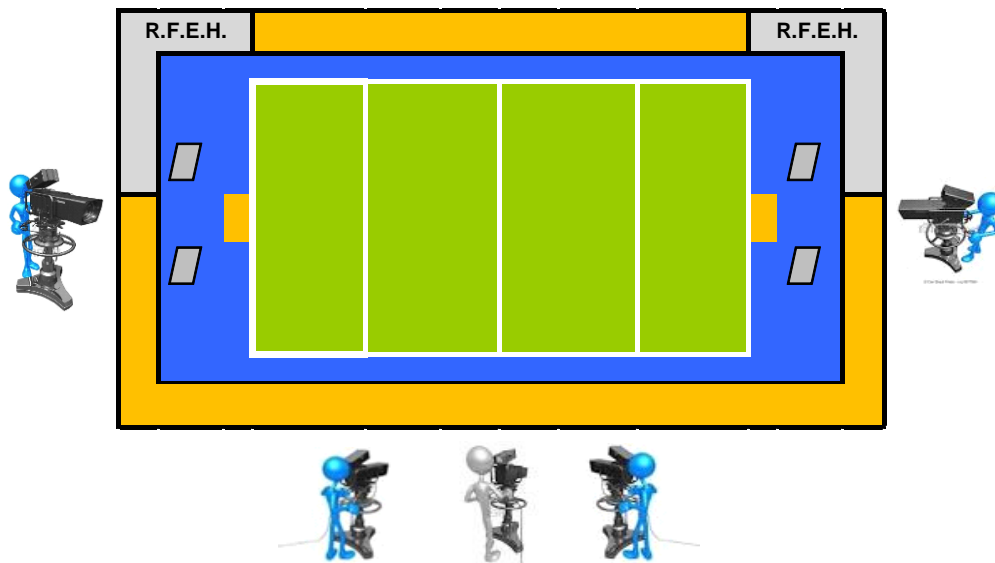
- Instalación de los practicables para la instalación de las cámaras de TV (tanto de los posicionados en el lateral del campo como los posicionados en los fondos de cada portería).
- Instalación del puesto de comentaristas según el standard establecido (sí fuese necesario)
- En función de que el coste de la retransmisión TV/Internet sea a cargo del organizador o de la RFEH, variará la zona de la U televisiva para los patrocinadores de la organización y de la RFEH.

**(zona gris para el organizador y zona amarilla para los patrocinadores de la RFEH)**

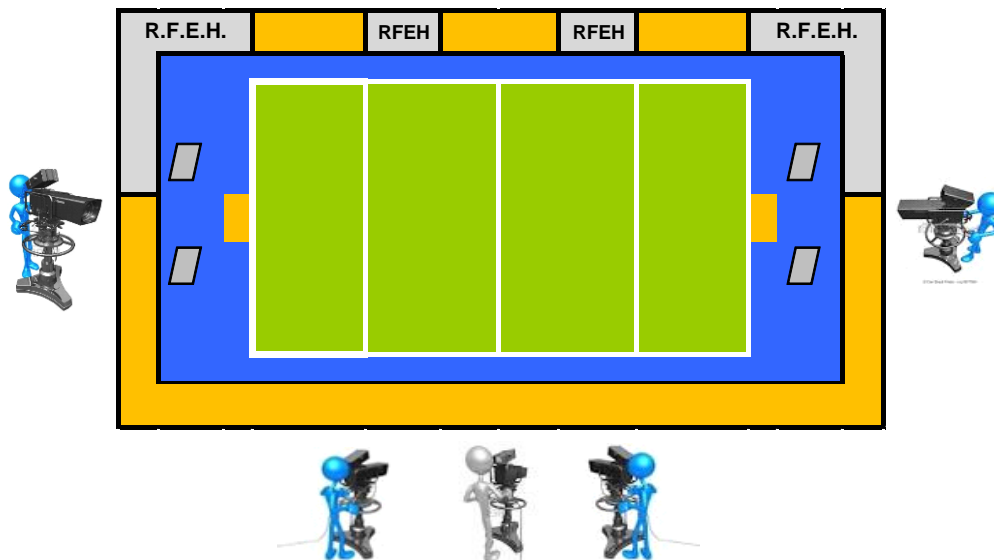
- Dejar los laterales de las porterías a disposición de los patrocinadores de la RFEH en los partidos televisados. Permitir la instalación de los "Publimetas" (publicidad en el suelo para TV) de los patrocinadores de la R.F.E.H. (50% beneficio Organizador / 50% beneficio RFEH)



#### 4.1 RETRANSMISIÓN TELEVISIVA/INTERNET A CARGO DEL ORGANIZADOR



#### 4.2 RETRANSMISIÓN TELEVISIVA/INTERNET A CARGO DE LA RFEH





#### 4.3 PATROCINADORES DE LA RFEH

***El organizador deberá respetar aquellos patrocinadores que en la actualidad tienen exclusiva en su categoría de producto, así como garantizar que todos los patrocinadores de la RFEH tendrán la presencia contratada con la Federación.***

***Para evitar dudas, a fecha de hoy, Iberdrola, en su categoría de compañía de energía, tendrá la exclusiva en esta competición, quedando así bloqueada la presencia de cualquier otra compañía en este sector.***

***Además, los patrocinadores actuales de la RFEH que no tienen exclusiva, pero deberán estar presentes son Helvetia (categoría: Seguros), Halcón Viajes, Mercury, La Liga 4Sports y Universo Mujer.***

***La RFEH nombrará una persona de su equipo como interlocutor único con el Club para tratar los temas relacionados con sus patrocinadores y TV.***

### 5. ESPECTADORES Y AUTORIDADES

#### 5.1 GRADAS

En función de la relevancia de la competición será necesaria una capacidad determinada de gradas para los espectadores asistentes así como una infraestructura de aseos públicos en función de la previsión de espectadores asistentes:

Copa S.M. El Rey y S. M. La Reina	Capacidad mínima para 1.000 personas (100 cubiertas)
Play Offs División de Honor:	Palco para autoridades (20-40 personas en la zona cubierta)
	Zona de prensa (10 personas en la zona cubierta)

Campeonatos de España:	Capacidad mínima para 500 personas (50 cubiertas)
	Palco para autoridades (10 personas en la zona cubierta)
Fases de Ascenso	Capacidad mínima para 200 personas

#### 5.2 APARCAMIENTO

Zona de aparcamiento restringido para	Espacio para	6-8 autobuses
---------------------------------------	--------------	---------------





los equipos y oficiales:	Espacio para	20 coches
Zona de aparcamiento restringido para autoridades:	Espacio para	20 coches

### 5.3 VILLAGE

La zona de "Village" está determinada por la zona donde se ubican las tiendas y la zona de restauración y cafetería.

En función de la previsión de espectadores es necesaria una capacidad determinada para el "Village" pero, en todo caso, son necesarias unas condiciones mínimas obligatorias de restauración y cafetería próximas al terreno de juego para el público asistente.

Así mismo, en la zona de tiendas, La organización proporcionará un stand (3x3) a cada uno de los patrocinadores oficiales de la RFEH.

### 5.4 ZONA DE AUTORIDADES Y PATROCINADORES

La organización está obligada a reservar una zona de descanso para atender a las autoridades y patrocinadores de la RFEH asistentes con un servicio de refrescos y cafetería a cargo de la organización.

### 5.5 PROTOCOLO DE ENTREGA DE PREMIOS

La organización coordinará con la RFEH el protocolo de la entrega de premios en función de los premios a entregar y de las autoridades presentes.

Necesidades mínimas:

- *Mesa y acordonamiento para la colocación de Copas y medallas*
- *Megafonía para el protocolo de entrega*
- *Presentador y coordinador del acto*

## CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES NACIONALES DE HOCKEY SALA

- Campeonatos de España de HOCKEY SALA

**1.- SUPERFICIE** Definir la superficie de juego (madera, sintética)  
Especificando el tipo de superficie en el caso de las sintéticas y el color de la misma.  
Se recomienda incluir plano y fotos del pabellón y de la superficie de juego.

Igualmente es necesario determinar las dimensiones del terreno de juego dado que en HOCKEY SALA pueden ser diferentes (40 x 20 / 44 x 22 / 40 x 22)

**2.- BANDAS** Homologadas por la FIH y la RFEH. De acuerdo a las normas del juego de HOCKEY SALA

**3.- PORTERÍAS ESPECÍFICAS DE HOCKEY SALA** Homologadas por la FIH y la RFEH.

Incluye el cajón específico de las porterías de HOCKEY SALA.



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY



Segovia, 71 Local A  
28005 Madrid (SPAIN)  
0034913541386  
rfeh@rfeh.com  
www.rfeh.com

**4.- BANQUILLOS** Sillas con respaldo. 10 asientos como mínimo

**5.- MESA DE JUECES** No se precisa un habitáculo especial,

Aunque el resto de características y equipamiento es igual al de las competiciones de HOCKEY